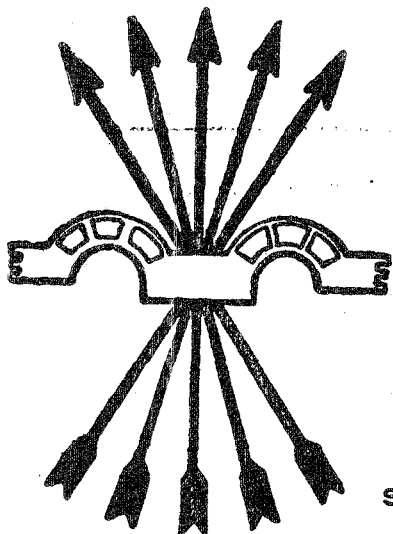




# Estilo

SEMANARIO DEL FALANGISMO VALLESANO  
DIRECTOR: C. COLOMER MARQUÉS

AÑO I

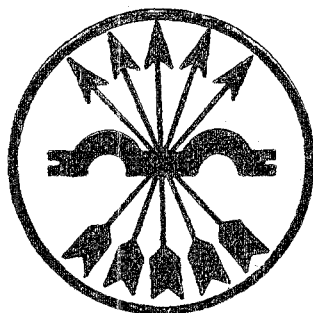
GRANOLLERS, 29 DICIEMBRE DE 1940

NÚM. 18

## EDITORIAL

# Continuidad y Plenitud Revolucionarias

Uno de los motivos por los cuales la F. E. T. y de las J. O. N.-S. ha sido y es más cobardemente combatida, con el arma de la insidia y de la crítica, es el de sus ju-



ventudes. La Organización Juvenil primero y ahora el Frente de Juventudes, son constantemente víctimas de las más erróneas e intencionadas interpretaciones y de la más furiosa hostilidad de los enemigos de la Patria y de la Falange, y es natural, ya que estos saben con toda perfección que la existencia de una juventud

de camisa azul y boina roja, educada en los principios y estilo de la F. E. T. y de las J. O. N.-S., representa el triunfo definitivo y la máxima garantía revolucionaria del nacional-sindicalismo.

Por eso, nuestro invicto Caudillo, Jefe del Estado Español, dándose cuenta de la enorme trascendencia que tienen las juventudes para el logro completo de los postulados del nacional-sindicalismo, y de que la tarea iniciada por él y por la primera e incompleta generación falangista no podrá ser llevada a término, ¡ni que pensarlo!, por ellos, viene a promulgar la ley que instituye el Frente de Juventudes, vigorizando de una manera patente a la antigua Organización Juvenil al integrar en el Frente parte del S. E. U., «de gloriosa tradición falangista», y a las Juventudes Femeninas.

Evidentemente, la misión que en nuestra Revolución Nacional-Sindicalista está y estará encomendada a la juventud «que sube», es ajena a todo tópico y ditirambo por su grandiosidad ilimitada.

Mil veces se ha repetido y es la más categórica verdad que la tarea de transformar a España solo será asequible a nuestros jóvenes y a la generación que apunta, ya que los hombres maduros están demasiado viciados por regímenes fenecidos y por posiciones e intereses creados. No hemos de hacernos ilusiones, por más

que trabajemos y pongamos todo nuestro empeño en conseguir la perfección que anhelamos, no nos será posible por las reminiscencias que quedan en nosotros de errores liberaloides de épocas y partidos fenecidos; la perfección falangista solo la podrán realizar los que limpios de mácula y tacha, se forman y moldean en el modo de ser y estilo de la Falange, que tiene y da el Frente de Juventudes.

Por lo tanto, es muy natural que él vayan dirigidos los mejores esfuerzos de la F. E. T. y de las J. O. N.-S. y de su Jefe Nacional, como muy bien lo prueba la promulgación de la ley que nos ocupa, que deslinda y consolida, de un modo admirable y acertado, el campo de acción y las finalidades de las juventudes falangistas.

He aquí el magnífico broche con que cerramos el año 1940: La Ley Sindical, ley que proyecta a la Falange en la actual producción española, ley de acción y de ejercicio revolucionarios en cuanto viene a sentar la intervención estatal en la producción por medio de los sindicatos verticales de la F. E. T. y de las J. O. N.-S.; y la ley destinada a asegurar la continuidad y vigencia de esta Revolución, con la institución, regulación y apoyo estatales del Frente de Juventudes, al que se señalan las tareas de formación de Militantes del Partido e iniciación de todos los jóvenes de España en las consignas políticas del Movimiento.

Si todos los buenos españoles hemos de sacrificarnos y poner nuestro entusiasmo y rectitud en la realización de la Revolución Nacional-sindicalista por la que dieron la vida nuestros miles de caídos, hemos de poner todo nuestro esfuerzo y quemar nuestro propio ser en aras del Frente de Juventudes, ya que éste, además de significar la continuación de la obra por nosotros iniciada, representa la plenitud de la misma, y en su plenitud y total vigencia ha de residir nuestro máximo orgullo.

Al final de nuestra vida consagrada a la formación de la juventud falangista, podremos decir como el héroe del romanceo: «Sino vencí reyes moros, engendré quien los venciese».